ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATACION DIRECTA No. CD-009-2026

CONTRATANTE: FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS)

CONTRATISTA: JESUS DAVID ARAGON RODRIGUEZ C.C. No. 1.102.875.829 de Sincelejo.

PLAZO: CINCO (05) MESES

VALOR MENSUAL: CINCO pagos mensuales por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000,00.)

VALOR TOTAL: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000)

Se reunieron por una parte el Director Administrativo y Financiero del FOVIS **LUIS FERNANDO ARROYO CORREA,** como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-009-2026 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS), EN EL DESARROLLO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE TALENTO HUMANO, ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES."** y por la otra **JESUS DAVID ARAGON RODRIGUEZ,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a su ejecución.

Las partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones emanadas del presente contrato y dan así inicio a su ejecución.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Notas: De acuerdo al Artículo 8ºde la Ley 819 de 2003, la preparación y elaboración del presupuesto de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente, por lo que el plazo y el valor del Contrato No. 009 de 2.026, debe ajustarse, sin que pueda superar el 31 de diciembre de 2.026.

De acuerdo al Artículo 217 del Decreto 19 de 2.012 la liquidación a que se refiere el precedente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

LUIS FERNANDO ARROYO CORREA
Supervisor

Jesus Aragon
JESUS DAVID ARAGON RODRIGUEZ
Contratista